INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 ID N° 377.992
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Benjamin Aceval , Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay siendo las 09:30 horas del día 12 de Agosto del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamín Aceval, la señora Claudia Zorrilla en su calidad de Funcionaria Municipal y el señor Gustavo Arce en su calidad de Cajero, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" ambos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 04/2020 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA " con ID Nº 377.992,** que será imputado en los rubros 330/340 – (DISPONIBILIDAD EN EL 330 es de 9.000.000 y en el 340 es de 8.000.000 SEGUN CDP QUE SE ADJUNTA AL SISTEMA) Adquisición del Ejercicio Fiscal año 2020 asignado a la Municipalidad de Benjamín Aceval.----------

Antecedentes:

Acta de Apertura N° 07/2020 de fecha 26 de Junio de 2020.

Se adjunta el Pliego de Bases de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.
Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario N° 21009/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)*
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada. Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.
Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

El Acta de Apertura de sobres N° 07 de fecha 26 de Junio del corriente año registra la participación de 6 (seis) sobres, según el siguiente detalle de la **TABLA I:**

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	GOLDEN PACK SA	12.961.920
2	OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS VAZQUEZ	12.982.950
3	RICHAR RAMON RODRIGUEZ OJEDA	13.071.400
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	13.080.100
5	COMERCIAL MARMED DE MARIA LUJAN MEDINA	13.495.100
6	M & G DE FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ	19.725.800

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la palabra PRESENTA Y NO PRESENTA según tabla comparativa.

TABLA II

DESCRIPCION	GOLDEN PACK SA
Precio de la Oferta	12.961.920
Constancia del SIPE	Nº 1600225
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	PRESENTA

DESCRIPCION	OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS
Precio de la Oferta	12.982.950
Constancia del SIPE	Nº 1600191
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	NO APLICA

DESCRIPCION	RICHAR RAMON RODRIGUEZ
Precio de la Oferta	13.071.400
Constancia del SIPE	Nº 1600208
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	NO APLICA

DESCRIPCION	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL
Precio de la Oferta	13.080.100
Constancia del SIPE	Nº 1595479
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	NO APLICA

DESCRIPCION	COMERCIAL MARMED DE MARIA LUJAN MEDINA
Precio de la Oferta	13.356.200
Constancia del SIPE	Nº 1599828
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	NO APLICA

DESCRIPCION	M & G DE FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ
Precio de la Oferta	19.725.800
Constancia del SIPE	Nº 1599580
Formulario de la Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	NO APLICA

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que los Oferentes y sus representantes legales no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03.
Luego de la primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la **TABLA II**, se puede apreciar cuanto sigue:

- La firma **GOLDEN PACK S.A SI CUMPLE** con la presentación de las documentaciones consideradas sustanciales y además presenta la Oferta mas baja.

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la **TABLA II** se puede comprobar que la firma **GOLDEN PACK S.A CUMPLE** con la presentación de los formularios según esta indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60 del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que:

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuadas; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según la siguiente **TABLA III**:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GOLDEN PACK S.A**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Copia de los Balances Generales y el Estado de Resultados de los DOS últimos ejercicios (2017/2018)	Cumple
j) Copia de Contratos suscriptos con instituciones públicas o privadas de Servicios Informático.	Cumple

Así mismo como podrá observarse los miembros del Comité procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"** ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta con precio más bajo y de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según la evaluación realizada a la oferta de la firma **GOLDEN PACK** y teniendo en cuenta que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente al pliego se propone para ser adjudicada en el presente procedimiento.-----

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"** a la firma **GOLDEN PACK** cuyo representante legal es la **SEÑORA SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO** con Cedula de Identidad N° 2.858.276 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de **12.961.920** (Doce millones novecientos sesenta y un mil novecientos veinte guaraníes) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Es nuestro informe

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Gustavo Arce
Cajero
Miembro Comité de Evaluación

Claudia Zorrilla
Funcionaria Municipal
Miembro Comité de Evaluación